



NOTARÍA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

3

4

5

6

7

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA ECUADOR
COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE
S.A., - - - - -

CUANTIA: US. \$ 400.000,00.-

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
10 el día de hoy VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL
11 DIEZ, ante mi Doctor MARCOS NICOLÁS DÍAZ
12 CASQUETE, Notario Titular Vigésimo Primero de
13 éste cantón, comparece la Señora MARTHA
14 GRACIELA MORA VALVERDE DE ARÉVALO, quien
15 declara ser de estado civil casada, de
16 profesión Ingeniera Comercial, en su calidad
17 de GERENTE GENERAL de la Compañía ECUADOR
18 COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A., como lo
19 justifica con la copia de su nombramiento,
20 que legalmente aceptado e inscrito acompaña
21 para legitimar su intervención. La
22 compareciente es mayor de edad, de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta
24 ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
25 quien de conocer doy fe. Bien instruida en el
26 objeto y resultado de esta escritura de
27 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
28 SOCIAL, a la que proceden como queda

1 expresado; y, con amplia y entera libertad me
2 presenta la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR
3 NOTARIO: En el Registro de Escrituras
4 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
5 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
6 SOCIAL. **CLAÚSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
7 Comparece, otorga y suscribe la presente
8 Escritura Pública la INGENIERA MARTHA
9 GRACIELA MORA VALVERDE DE ARÉVALO, a nombre y
10 representación de la Compañía ECUADOR COCOA &
11 COFFEE, ECUACOFFEE S.A., en su calidad de
12 GERENTE GENERAL, según consta del
13 nombramiento y certificación correspondiente,
14 que se agrega e incorpora a la presente
15 Escritura Pública como documento habilitante;
16 y debidamente autorizada para el efecto por
17 la Junta General Extraordinaria (Universal)
18 de Accionistas de fecha dieciocho de Mayo del
19 dos mil diez, cuya copia certificada del Acta
20 se la agrega e incorpora a la presente
21 Escritura Pública como documento
22 habilitante.- **CLAÚSULA SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** A) Con fecha veinte de octubre
24 del dos mil seis ante el Notario Vigésimo
25 Primero del Cantón Guayaquil Doctor Marcos
26 Nicolás Díaz Casquete se otorgo la Escritura
27 Pública de Constitución de la Compañía
28 ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A., la



NOTARIA 21 misma que fue inscrita en el Registro

Dr. Marcos Díaz Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha
NOTARIO

3 veinticuatro de Noviembre del dos mil seis; B)
4 Con fecha siete de Diciembre del dos mil
5 nueve, ante el Notario Vigésimo Primero del
6 Cantón Guayaquil Doctor Marcos Nicolás Díaz
7 Casquete, se otorgó la Escritura Pública de
8 Aumento de Capital, en la suma de NOVENTA MIL
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de
10 la Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE,
11 ECUACOFFEE S.A., la misma que fue inscrita
12 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
13 con fecha cinco de Mayo del dos mil diez C)
14 En sesión de Junta General Extraordinaria
15 (Universal) de Accionistas de fecha dieciocho
16 de Mayo del dos mil diez, resolvió aumentar
17 el Capital Social de la Compañía en
18 CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA y consiguientemente
20 reformar su Estatuto Social en su Capital
21 Autorizado y en su Capital Suscrito y Pagado;
22 y, D) Autorizar a la Gerente General de la
23 misma, para que otorgue y suscriba la
24 correspondiente Escritura Pública en los
25 términos establecidos en dicha Junta General
26 Extraordinaria (Universal) de Accionistas,
27 que se agrega e incorpora a la presente
28 Escritura Pública como documento

1 habilitante.- **CLAÚSULA TERCERA:**
2 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
3 expuestos en la Cláusula anterior, la
4 compareciente INGENIERA MARTHA GRACIELA MORA
5 VALVERDE DE ARÉVALO, por los derechos que
6 representa de la Compañía ECUADOR COCOA &
7 COFFEE, ECUACOFFEE S.A., en su calidad de
8 Gerente General declara: **UNO)** Que el capital
9 Social de su representada ha sido aumentado
10 en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la
12 suscripción de CUATROCIENTAS MIL nuevas
13 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR
14 cada una; y, que las CUATROCIENTAS MIL nuevas
15 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR
16 cada una han sido suscritas y pagadas en la
17 forma en que consta del Acta de Junta General
18 Extraordinaria (Universal) de Accionistas de
19 la Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE,
20 ECUACOFFEE S.A., de fecha dieciocho de Mayo
21 del dos mil diez, de manera que el nuevo
22 Capital Social de la misma es de **QUINIENTOS**
23 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**
24 Así mismo declara que el Capital Social
25 Autorizado a sido aumentado a la cantidad de
26 UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMERICA.- **DOS)** Que como consecuencia de lo
28 anterior queda reformado el **Artículo Cuarto**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S. A., CORRESPONDIENTE AL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las quince horas del día Dieciocho de Mayo del año dos mil diez, en el local social de la Compañía ubicado en el Kilómetro diez de la Vía Guayaquil – Daule de esta ciudad de Guayaquil, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria (Universal) de Accionistas de la Compañía **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber. El señor Johann Alberto Arévalo Mora, en su calidad de Presidente de la compañía, quien preside la presente Junta; y, por sus propios derechos como propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; la señora Ing. Martha Graciela Mora Valverde de Arévalo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, quien también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretaria de la Junta. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de USD \$ 100.000,00 (Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria (Universal) de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** Aumento de Capital Social en la suma de US. \$ 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), **Dos:** Reforma al ARTÍCULO CUATRO, referente al Capital Social Autorizado y al Capital Suscrito y Pagado de la Compañía; **Tres:** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General de la Compañía, para la suscripción de la correspondiente Escritura Pública. Conocido el orden del día, se pasa a tratar el **PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta que con la finalidad de ampliar los negocios de la Compañía, es necesario hacer un nuevo aumento de capital en la suma de US \$ 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a fin de que la empresa mantenga un capital social de US. \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y un Capital Autorizado de 1'000.000,00, (UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); La Junta General en forma unánime aprueba el aumento de capital que se hace mediante **COMPENSACIÓN DE CRÉDITO, dineros que no han generado intereses, cumpliendo con la Doctrina 126**, los aportes efectuados por los accionistas, durante los meses de Enero y Febrero del año 2010 y que se encuentran en la cuenta **APORTE DE CAPITAL EN TRÁMITE**, identificada con el N° **30102-26.102**, del Código de Cuentas, a nombre de la Ing. Martha Graciela Mora Valverde de Arévalo, por la suma de US \$ 396.000,00; y, con el N° **30112-02.2729**, del Código de Cuenta a nombre de Johann Alberto Arévalo Mora, por la suma de US \$ 4.000,00. En la suscripción del Aumento de Capital Social de la Compañía Ecuador Cocoa & Coffee, ECUACOFFEE S.A., el accionista Johann Alberto Arévalo Mora, suscribe 4.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y, la Ing. Martha Graciela Mora Valverde de Arévalo, suscribe 396.000

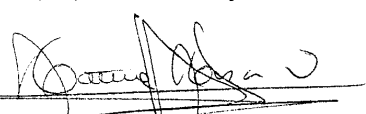
acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. La Junta General después de deliberar aprueba el nuevo aumento de Capital Social Autorizado y del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía. **PUNTO DOS: REFORMA AL ARTÍCULO CUATRO: DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que como consecuencia del nuevo aumento de Capital, el Capital Social Autorizado de la Compañía será US \$ 1'000.000,00, (UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y el Capital Suscrito y Pagado será de US \$ 500.000,00, (QUINIIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), debiendo reformarse el **Artículo Cuatro** del Estatuto, el mismo que dirá lo siguiente: **"El Capital Social Autorizado de la Compañía será de US \$ 1'000.000,00, (UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y el Capital Suscrito y Pagado será de US \$ 500.000,00, (QUINIIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 500.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una"**. La Junta General después de deliberar aprueba la reforma al Artículo Cuatro del Estatuto. **PUNTO TRES:** Toma la palabra el Presidente y manifiesta que la Junta General de Accionistas debe otorgarle a la Representante Legal de la Compañía la respectiva autorización para proceder a la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. La Junta General después de deliberar procede a autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura antes citada. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Extraordinaria (Universal) de accionistas a las 17H30. **f)** Señor Johann Alberto Arévalo Mora. **f)** Ing. Martha Graciela Mora Valverde de Arévalo, Secretaria de la Junta.

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General Extraordinaria (Universal) de Accionistas es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 18 de Mayo del 2.010.


Ing. Martha Graciela Mora Valverde de Arévalo
Secretaria de la Junta

ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.
Kilómetro 10 vía Guayaquil - Daule
Tel.: (593-4) 2111156 - 2111057
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 30 del 2.006

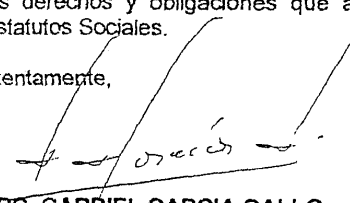
Sra. Ing.
Martha Mora Valverde de Arévalo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que, en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegir a usted **Gerente General** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social que consta de la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada 20 de Octubre del 2.006, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 24 de Noviembre del 2.006.

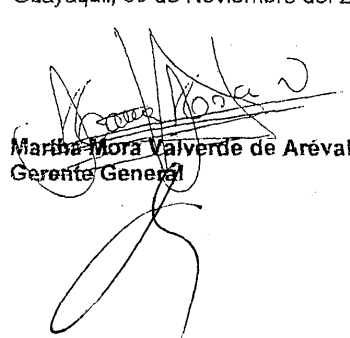
Como Gerente General de la Compañía le corresponde a Usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual e indistinta, con todos los derechos y obligaciones que al cargo son inherentes, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

Atentamente,


ABG. GABRIEL GARCIA GALLO
Secretario Ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.** para el cual he sido designada, conforme al nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 090553922-7, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.-

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2.006

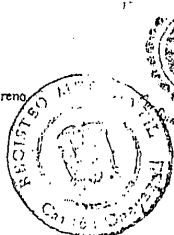

Martha Mora Valverde de Arévalo
Gerente General

NUMERO DE REPERTORIO: 59.442
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:55

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Diciembre del dos mil seis queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A., a favor de
MARTHA MORA VALVERDE DE AREVALO, a foja 132.333,
Registro Mercantil número 23.832.

ORDEN: 59442
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992490446001

RAZON SOCIAL: ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/11/2006

NOMBRE COMERCIAL: ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO

VENTA AL POR MAYOR DE CAFE

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE CACAO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Perroquina: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: 5/N Referenda: FRENTE A
DIRALLANTAS Camarero: VIA A DAULE Kilómetro: 10 Fax: 042111351 Email: equigro@guayaquil.net Apartado Postal:
0901-5094 Telefono Trabajo: 042111186 Telefono Trabajo: 042111057



Samantha Hilaria Bustamante Otter
DELRO, S.A.
Servicio de Rentas Internas
Litoral 545

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBOT11206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 21/11/2009



NOTARIA 2

Dr. Marcos Díaz Ortiz
NOTARIO

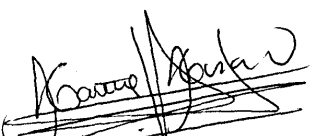
del Estatuto Social de la Compañía en la
forma establecida en la antes mencionada Acta
3 de Junta General Extraordinaria (Universal)
4 de Accionistas de fecha dieciocho de Mayo del
5 dos mil diez.- TRES) La Ingeniera MARTHA
6 GRACIELA MORA VALVERDE DE ARÉVALO en su
7 calidad de Gerente General y Representante
8 Legal de la Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE,
9 ECUACOFFEE S.A., declara bajo juramento que
10 su representada, no es contratista, no ha
11 mantenido, ni mantiene ninguna relación con
12 el Estado, ni obligación pendiente con
13 Instituciones del Sector Público.- CUATRO) Se
14 deja constancia que todos los accionistas de
15 la Compañía ECUADOR COCOA & COFFEE,
16 ECUACOFFEE S.A., son de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados
18 en la ciudad de Guayaquil. Agregue usted
19 Señor Notario, las demás cláusulas de Ley
20 para la plena validez de la presente
21 Escritura. f) Ilegible.- Abogado ÁNGEL GARCÍA
22 MERINO.- Registro Cuatro Mil Novecientos
23 Veinticinco.- Guayaquil".- (Hasta aquí la
24 minuta).- Es copia.- En consecuencia, el
25 otorgante se afirma en el contenido de
26 la preinserta minuta, la misma que se
27 eleva a Escritura Pública, para que surta
28 todos los efectos legales.- Queda agregado a

1 este Registro todos los documentos de Ley.-
2 Leída esta escritura de principio a fin, por
3 mi el Notario en alta voz, a él otorgante
4 quien la aprueba en todas sus partes, se
5 afirma, se ratifica y firma en unidad de acto
6 conmigo el Notario. Doy Fe.

7

8

9

10 
MARTHA GRACIELA MORA VALVERDE DE AREVALO

11 C.C. N° 090553922-7

12 Cert. de Vot. N° 042-0460

13 **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**

14 RUC 0992490446001

15

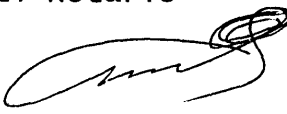
16

El Notario

17

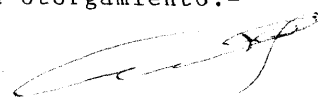
18

19


Marcos Díaz Casquete

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-





DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0005545**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 18 de Agosto del 2010, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, otorgada ante mí, el **25 de Mayo del 2010**; y se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al Margen de la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, otorgada ante mí, el 20 de Octubre de 2006.- Guayaquil, diecinueve de Agosto del dos mil diez.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



NUMERO DE REPERTORIO: 43.546
FECHA DE REPERTORIO: 02/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0005545, dictada el 18 de Agosto del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ECUADOR COCOA & COFFEE, ECUACOFFEE S.A.**, de fojas 4.435 a 4.450, Registro Industrial número 265. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 43546



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA